

DECLARACIÓN SOBRE “CLONACIÓN ARTIFICIAL HUMANA”

La técnica de la clonación artificial con el objeto de obtener individuos dotados de características biológicas previamente seleccionadas ha sido utilizada sin objeciones éticas mayores desde hace más de veinte años. A su través se pudieron obtener nuevas especies vegetales, cepas bacterianas, proteínas y anticuerpos específicos, etc., todos ellos útiles para la humanidad. Estas significativas investigaciones alcanzaron su máxima expresión a principios de este año cuando científicos del Instituto Roslin de Edimburgo (Escocia) sorprendieron al ámbito científico y a la opinión pública con la generación de animales superiores (ovejas) utilizando un ovocito enucleado al que se había insertado el núcleo de una célula adulta perteneciente a un individuo de la misma especie.

Aunque desde el punto de vista científico la clonación artificial no puede menos que ser considerada como otro progreso del saber y del hacer del hombre en el estudio de la naturaleza y en el manejo práctico de tales conocimientos, es en sus aspectos éticos donde debe aceptarse que esta novedosa técnica, particularmente cuando se trata de aplicarla al ser humano, ofrece flancos menesterosos de consideraciones exhaustivas.

En efecto, son numerosos e importantes los interrogantes éticos que se plantean cuando se vislumbra la posibilidad de producir artificialmente seres humanos dotados de características biológicas preseleccionables. El desconocimiento de las características genéticas que serán preferidas, la ignorancia en cuanto al futuro intelectual y afectivo de los seres clonados, la posibilidad de su programación a nivel industrial, su potencial utilización como medio para crear especies de individuos dotados de capacidades específicas para una determinada función social (disponibilidad de órganos para trasplante, operarios especiales, etc.), la posible afectación del sentido tradicional de familia y otros cuestionamientos relacionables con la filiación, constituyen algunos de los interrogantes de tipo ético y moral que han determinado preocupaciones en diferentes niveles científicos, políticos, religiosos y sociales. En todos los documentos producidos palpita visiblemente la necesidad de preservar el aspecto ético de los estudios sobre la clonación humana y, en especial, en sus aplicaciones prácticas. Incluso en algunos de ellos, ha surgido como solución la propuesta de establecer requisitos o controles para efectuar experimentos vinculados con este aspecto de la genética así como para prohibirla con fines reproductivos.

Teniendo en cuenta estos antecedentes:

“La Academia Nacional de Medicina de Buenos Aires reconoce a la clonación como un verdadero logro científico, pero considera conveniente dejar establecido que su aplicación a la especie humana con fines reproductivos debe ser previamente sometida a una discusión ética multidisciplinaria, destinada a preservar el más absoluto respeto por la vida y la dignidad humana dentro de un ambiente que ofrezca a la ciencia la libertad que necesita para seguir indagando los misterios de la naturaleza”.

Declaración aprobada por el Plenario Académico de la Academia Nacional de Medicina en su Sesión del 28 de agosto de 1997.